



Nestlé

Roger de Flor N° 2800
Casilla 2817
Teléfono: 3384000
Santiago - Chile

Santiago, 15 de Octubre de 2020.

AUTORIZACIÓN DE USO DE MARCA

Considerando que;

1. Hipermercado Tottus S.A. ("Hipermercados Tottus") es una compañía propietaria de una cadena de supermercados, los cuales se encuentran en diversos puntos de Chile;
2. Nestlé Chile S.A. (en adelante, "Nestlé") es una compañía licenciataria del uso y explotación comercial en la república de Chile de la marca "Nestlé" de propiedad de la sociedad suiza Société des Produits Nestlé S.A. ("SPN"), y tiene por objeto la producción y comercialización de productos alimenticios de consumo masivo;
3. Hipermercado Tottus y Nestlé tienen el interés en celebrar el presente acuerdo para que la primera use la marca Nestlé como una forma de activar una promoción en sus supermercados.

Por medio de la presente, yo Francisco Javier Frei Parada, CI. N° 11.978.154-K, actuando en mi calidad de apoderado de Nestlé Chile S.A. (en adelante "Nestlé"), autorizo a Hipermercado Tottus a hacer uso de la siguiente marca:

Marca:	Mckay® (en adelante la "MARCA")
Logotipo(s):	Ver Anexo 1
Soportes autorizados:	Payloadear, Cubre Pallet, Stopper, Flejera, Laterales de Cabecera e Isla de Exhibición, Tottus.cl, APP Fazil. (Ver Anexo 2)

Las condiciones bajo las cuales se concede esta autorización de uso son las siguientes:

- 1.- La presente autorización de uso de marca es no exclusiva, revocable y a título gratuito. Esta autorización solo incluye la MARCA y no se extiende a otras marcas de propiedad de Nestlé.
- 2.- La MARCA solo podrá ser usada en los términos de esta autorización. Cualquier uso adicional será considerado un uso indebido de marca, por lo que Nestlé se reserva el derecho de iniciar en su contra las acciones judiciales consagradas en la ley.
- 3.- El término de vigencia de la presente autorización de uso de marca será desde el 02 de noviembre de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020.
- 4.- Nestlé Chile S.A. se reserva el derecho de poner término en cualquier momento a la presente autorización, en forma anticipada y con 15 días de preaviso, en el evento



Nestlé

Rég. de Fôr N° 2800.
Casilla 2817
Teléfono 3384000
Santiago - Chile


que estime, a su solo juicio, que el uso de la MARCA se está llevando a cabo en forma tal, que menoscabe la imagen de Nestlé o de la MARCA.

- 5.- La MARCA podrá ser usada sólo en la forma señalada por Nestlé sin que se le pueda hacer modificaciones de ningún tipo, tanto en cuanto a sus colores como a su diseño.
- 6.- La EMPRESA se compromete a mantener la imagen de la MARCA y sus logotipos en perfecto estado los medios de soporte autorizados, y a efectuar la mantención adecuada para que la MARCA y los logotipos no se dañen, a su cargo.
- 7.- Esta autorización no genera ningún derecho adicional para la EMPRESA, renunciando a mayor abundamiento a todo posible *good-will* o retribución. La EMPRESA declara que ha solicitado esta autorización de uso en consideración al prestigio ya ganado por las marcas de Nestlé.
- 8.- La EMPRESA se compromete a no solicitar el registro de marcas, nombres de dominio u otros signos distintivos iguales o similares a la MARCA objeto de esta autorización de uso, y en general, a no realizar ningún acto que afecte los derechos de Nestlé sobre la MARCA.
- 9.- La empresa se obliga a no usar la MARCA de manera que el uso pueda generar asociación respecto de otros competidores y en general de terceros.


Francisco Javier Frei Parada, por
Nestlé Chile S.A.

Firma en señal de aceptación,


Luis Quezada (12 Nov. 2020 10:43 GMT-3)


Luis Miguel Quezada y Alberto Felipe Cock Montoto, por
Hipermercado Tottus S.A.



Nestlé

Roger de Flor N° 2800
Casilla 2817
Teléfono 3384000
Santiago - Chile

ANEXO 1
MARCA Y LOGOTIPOS AUTORIZADOS

**TU AGUINALDO
TE GANAY!**

PARTICIPA POR UNA GIFT CARD EN TOTTUS DE

\$500.000

+ **10.000** CMR puntos CADA SEMANA

POR COMPRAS SUPERIORES A **\$2.000** EN GALLETAS MCKAY,
DICTA TU RUT EN CAJA Y PARTICIPA

**ADEMÁS, SORTEAMOS 3 GIFT CARDS DE \$100.000
Y 5.000 CMR PUNTOS ¡TODOS LOS DÍAS!**

PARA PARTICIPAR DEBES ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA CMR PUNTOS
Y DICTAR TU RUT EN CAJA. INSCRIBETE GRATIS ESCANEANDO ESTE CÓDIGO QR
O EN TOTTUS.CL/CMR-PUNTOS

PROMOCIÓN EXCLUSIVA EN TOTTUS



PREFIERE ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA



Nestlé

Roger de Flor N° 2800
Casilla 2817
Teléfono 3384000
Santiago - Chile

ANEXO 2
SOPORTES AUTORIZADOS
(Incluir imágenes de los usos autorizados)

TU AGUINALDO TE GANAY!

MCKAY & TOTTUS

POR COMPRAS SUPERIORES A \$2.000
EN GALLETAS MCKAY,
DICTA TU RUT EN CAJA Y PARTICIPA

PARTICIPA POR UNA GIFT CARD EN TOTTUS DE
\$500.000
+ **10.000 CMB PUNTOS** CADA SEMANA

PARA PARTICIPAR DEBES ESTAR
INSCRITO EN EL PROGRAMA CMB
PUNTOS Y INICIAR TU RUT EN CAJA.
INSCRIBETE GRATIS ESCANDEANDO
ESTE CÓDIGO QR O EN
TOTTUS.CL/CMB-PUNTOS





Nestlé

Roger de Flor Nº 2800
Casilla 2817
Teléfono 3384000
Santiago - Chile



90cm





Nestlé

Roger de Flor N° 2800
Casilla 2817
Teléfono 3384000
Santiago - Chile





Nestlé

Roger de Flor N° 2800
Casilla 2817
Teléfono 3384000
Santiago - Chile



BASES DE LA PROMOCIÓN
Con Mckay y Tottus "UN AGUINALDO TE GANAY"

En Chile, a 21 de octubre de 2020, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada "NESTLÉ", Rol Único Tributario N° 90.703.000-8, representada para estos efectos por su Gerente de Galletas y Confites, Francisco Javier Frej Parada, chileno, cédula de identidad N° 11.978.154-K, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante la "Promoción"), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las "Bases"):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno continental.

SEGUNDO: Fechas.

La Promoción se efectuará entre los días 2 de noviembre y 30 de noviembre de 2020, ambas fechas inclusive.

TERCERO: Quiénes pueden participar.

Podrán participar todas las personas mayores de edad que:

- (i) se encuentren inscritas en el Programa CMR Puntos durante la vigencia de la Promoción hasta la entrega de los premios, y;
- (ii) cumplan con la mecánica de la Promoción indicada en el punto siguiente.

Para registrarse en el Programa CMR Puntos, los clientes pueden dirigirse al sitio <https://www.tottus.cl/cmr-puntos> y completar el formulario de registro. Las condiciones aplicables al canje, acumulación y uso de puntos, entre otras, se encuentran en el reglamento del Programa CMR Puntos vigente disponible en www.cmrpuntos.cl.

Los CMR Puntos son entregados por Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Ltda., no teniendo Banco Falabella ni Hipermercados Tottus S.A., en adelante "Tottus" responsabilidad ni injerencia alguna en su entrega.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Para participar en la Promoción, las personas inscritos en el Programa CMR Puntos deberán comprar \$2.000 o más en productos McKay en tiendas físicas de Tottus, Tottus.cl o APP Fazil durante la vigencia de la Promoción. En el caso de las compras en tiendas físicas, los participantes deberán entregar su número de cédula de identidad al momento de pagar en caja. Si la compra se realiza en cajas de autoservicio, el participante deberá ingresar su RUT al momento de realizar dicha compra. Cumplido lo anterior, estarán participando de la Promoción.

QUINTO: Premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios:

- 3 Gift Card diarias de \$ 100.000 (cien mil pesos) cada una, para ser utilizadas en compras de productos en Tottus y 5.000 CMR Puntos.
El sorteo se realizará una vez finalizada la Promoción, y se entregarán 87 Gift Card de \$100.000 en total.
- 1 Gift Card semanal de \$500.000 (quinientos mil pesos) para ser utilizada en compras de productos en Tottus y 10.000 CMR Puntos.
El sorteo de las gift cards se realizará una vez finalizada la Promoción, y se entregarán 4 Gift Card de \$500.000.

Todas las gift cards son digitales, y serán entregadas por Nestlé a través de la agencia Dcanje.

Las gift cards podrán ser usadas en tiendas físicas Tottus, para compras con boleta solamente. Para usarlas, los ganadores deberán presentar su gift card digital al momento de pagar dentro de los 12 meses siguientes a su activación. No son acumulables con otras gift cards. No se permite el uso de la gift card impresa, sino que debe ser exhibida de manera digital para su uso.

Se deja constancia que ninguno de los premios ofrecidos en esta Promoción es canjeables por dinero ni por otros productos o servicios. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.

SEXTO: Definición de ganadores.

Para seleccionar a los ganadores, Tottus realizará un sorteo aleatorio el día 4 de diciembre de 2020 entre todos los participantes que hayan concursado de manera válida para seleccionar a todos los ganadores de la Promoción. Para el sorteo, se usará el sitio web www.random.org. La identificación de los ganadores, y los datos de contacto de ellos serán entregados a Nestlé con el único fin de gestionar la entrega de los premios.

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

El día 7 de diciembre de 2020, se darán a conocer los nombres de los ganadores de los premios ofrecidos en esta Promoción a través de una publicación en el fan page Mckay en Instagram <https://www.instagram.com/galletasmckaychile/>, así como en Facebook <https://www.facebook.com/GalletasMcKay/>. De manera adicional, y solo a modo complementario, Tottus.cl podrá informar también los nombres de los ganadores en Tottus.cl.

De manera adicional, Nestlé contactará a los ganadores a través de correo electrónico registrado en la inscripción al programa CMR Puntos y/o a su número de teléfono, si es que se hubiere registrado éste en el formulario.

OCTAVO: Entrega de premios.

Al momento de establecer contacto con los ganadores por correo electrónico o vía telefónica, según se indicó precedentemente, Nestlé solicitará a los ganadores enviar los siguientes datos para realizar la entrega de los premios: dirección física, teléfono, correo electrónico y una copia del documento de identidad. La forma de envío de esta información será indicada al momento de tomar contacto con los ganadores.

En caso de que el ganador de un premio no envíe los datos solicitados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en

contra de NESTLÉ ni Tottus, incluyendo la entrega del valor del premio. Nestlé podrá realizar un nuevo sorteo para elegir un suplente.

Los premios consistentes en gift cards serán entregados a través de un correo electrónico enviado al ganador de la Promoción.

Respecto a los premios consistentes en la entrega de Puntos CMR, el abono de éstos se verá reflejado a más tardar el mes siguiente luego de finalizada la actividad.

En caso de no obtener respuesta del ganador dentro del plazo señalado, o si no ha sido posible el envío del premio dentro los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la información de contacto por parte del ganador, por razones ajenas a la voluntad de NESTLÉ, se entenderá que el ganador en cuestión renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de NESTLÉ, incluyendo la entrega del valor del premio. En el evento de ocurrir lo anterior, NESTLÉ hará un nuevo sorteo para elegir a un nuevo ganador.

Nestlé se compromete a utilizar los datos entregados únicamente con el fin de gestionar la entrega de los premios, por lo que, una vez completado lo anterior, estos datos serán eliminados.

NOVENO: Autorización de uso de datos personales.

El participante acepta nuestra política de privacidad y autoriza a que los datos personales que entregue con ocasión de este concurso/sorteo/promoción sean tratados por Hipermercados Tottus S.A., en adelante la "Sociedad"), de conformidad con la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada ("Ley de Protección de Datos"), para las finalidades señaladas en esta cláusula.

Para más información, invitamos al participante a leer nuestra Política de Privacidad donde podrá conocer qué datos recolectamos, cómo los recolectamos y demás información sobre el tratamiento que hacemos de los datos personales de nuestros clientes. El Participante puede encontrar nuestra Política de Privacidad en www.Tottus.cl.

Es requisito indispensable para participar en este concurso/sorteo/promoción, que el participante entregue esos datos y que los mismos sean reales y válidos.

Asimismo, y siempre que no existan restricciones legales para ello, el Participante autoriza a la Sociedad a compartir sus datos con el resto de las empresas Falabella y a que estas últimas traten, en su beneficio, sus datos personales; y, los compartan entre sí.

Para estos efectos, Falabella: son, además de la Sociedad, Falabella S.A., Falabella Retail S.A., Sodimac S.A., Inversiones Bazaya Limitada (Linio), Promotora CMR Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payment SpA, y todas aquellas otras compañías que se indiquen en la Política de Privacidad.

Tanto la Sociedad como el resto de las empresas Falabella sólo pueden utilizar los datos personales del Participante para los fines autorizados en esta cláusula y, en los términos de nuestra Política de Privacidad.

Se entiende por "dato personal", tu nombre, RUT, domicilio, teléfono, correo electrónico, datos de geolocalización, uso y visita del sitio web, historial de navegación, hábitos de compra, entre otros.

En virtud del consentimiento que nos entrega el Participante al aceptar participar en el concurso/sorteo/promoción y nuestra Política de Privacidad, estamos legitimados para hacer tratamiento de sus datos para lo siguiente:

La finalidad principal es la gestión y ejecución de la participación en el concurso/sorteo/promoción según lo señalado en estas bases legales.

Además, el Participante autoriza a:

- (i) tratar sus datos para que pueda participar y hacer uso de los beneficios del programa de fidelización de Falabella "CMR Puntos" por cualquiera de los canales de comunicación, venta o canje, tanto presenciales como remotos.
- (ii) gestionar los servicios de la Sociedad a los que pudiera el Participante acceder, responder sus consultas, reclamos, solicitudes, otorgar los beneficios comprometidos, como por ejemplo el Programa CMR Puntos, entre otras acciones que debamos realizar para gestionar estos servicios.
- (iii) Contactar al Participante para que reciba información de productos y servicios prestados por Falabella, y en general, gestionar consultas, solicitudes y reclamos relacionados con ellos.
- (iv) fines de marketing, esto significa que Falabella puede elaborar un perfil de usuario (individual o agregado) aplicando o no modelos predictivos y, así, mejorar los productos que se comercializan o servicios que se ofrecen a través Falabella. Enviarle al Participante ofertas, promociones y anuncios publicitarios de productos y servicios que sean de preferencia de nuestros usuarios en general o del Participante en particular e invitarle a participar en concursos que ofrezca Falabella.
- (v) analizar y elaborar estudios estadísticos sobre los intereses de consumo y hábitos de compra de nuestros usuarios, y en términos generales, sobre materias relevantes para la preparación de estudios de mercado o campañas de marketing propias o de terceros.
- (vi) desarrollar acciones comerciales, incluidos servicios de post venta, de carácter general o dirigidas personalmente al Participante, tendientes a mejorar su experiencia como cliente, por ejemplo: informarle sobre el estado de sus despachos o eventos relacionados al canje o la compra de productos o contratación de servicios en Falabella, completar automáticamente los documentos necesarios para realizar sus transacciones en Falabella, realizar encuestas de satisfacción, campañas de actualización de Datos Personales y realizar acciones de cobranza.
- (vii) para contactar al Participante a través de nuestros canales de comunicación tanto físicos como o remotos, por ejemplo: carta, call center, email, redes sociales tales como Facebook, o mensajes de texto (a través de SMS, Sitio web o App), WhatsApp u otras plataformas similares, al número de celular que has registrado o cualquier otro dato de contacto que nos informes, con el objeto de hacerte llegar información relacionada con las finalidades descritas en esta sección.

Tratamiento de tus Datos Personales de carácter comercial:

Estos Datos Personales serán utilizados para:

- (i) realizar una mejor gestión de riesgo crediticio por parte de Falabella, por ejemplo, utilizando modelos predictivos de comportamiento y score de riesgos para que Falabella puedan ofrecerle al Participante servicios de financiamiento adecuados a sus necesidades. Para ello, podremos usar los datos que nos entregue e información financiera, comercial, crediticia que ofrecen terceros como bureau de créditos. Siempre que su uso no esté prohibido por leyes o regulaciones especiales.
- (ii) ejecutar protocolos de seguridad y para prevenir y detectar usos engañosos, fraudulentos o criminales de nuestros sistemas e instalaciones, necesarios para proteger los intereses legítimos de Falabella y de sus respectivos clientes.

Datos biométricos y de geolocalización

Recolectaremos los datos personales biométricos y de geolocalización del Participante a través de:

- (i) dispositivos de digitalización de escritura y firma y otros lectores biométricos.
- (ii) escáneres de huellas digitales, cámaras de seguridad, entre otros que se puedan implementar y que serán oportuna y debidamente informados.
- (iii) tecnología que permite localizar tu ubicación.

Utilizaremos estos datos para lo siguiente:

- (i) completar automáticamente los documentos necesarios para adquirir o canjear productos o servicios en la Sociedad y en las empresas Falabella.
- (ii) prevenir y detectar usos engañosos, fraudulentos o criminales de nuestros sistemas e instalaciones necesarios para proteger los intereses legítimos de las empresas Falabella y de sus respectivos clientes.
- (iii) elaborar un perfil de usuario (individual o agregado) basados en las preferencias de compra, canje de productos, visitas a las tiendas de las empresas Falabella, navegación en Internet, y la frecuencia y horarios con que acostumbra a hacerlo el Participante.

La Sociedad será responsable del tratamiento de datos que realicen todas las empresas Falabella respecto de los datos que comparta con ellos. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que a cada una de ellas le quepa por cualquier incumplimiento de sus obligaciones como responsables de acuerdo con la Ley.

El Participante puede revocar en cualquier momento la autorización que entrega para tratar sus datos personales, en cuyo caso es posible que el Participante no pueda utilizar alguno o todos los servicios que ofrece Falabella. Es su derecho pedirnos información sobre los datos personales de él que hayamos recolectado y ejercer sus derechos de rectificación, cancelación, oposición, y todos los demás derechos que confiere la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Para ejercer estos derechos sólo deberá llamar al 800 213006. Del mismo modo, siempre puede solicitar la suspensión de comunicaciones promocionales o publicitarias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 B de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

DÉCIMO: Autorización de uso y recibo de premios.

Contra entrega de cada premio se suscribirá por el respectivo ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo I y que forma parte integrante de estas Bases para todos los efectos.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si NESTLÉ lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en www.Tottus.cl y www.mckay.cl

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de www.tottus.cl. En el evento de que ocurra lo anterior, NESTLÉ se compromete a dejar a Tottus indemne de cualquier multa o perjuicio que pudiere sufrir debido a la modificación de las bases legales de la Promoción.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ.

Se deja expresa constancia que el organizador de la Promoción es NESTLÉ, y que Tottus se limita a facilitar sus salas de venta para ofrecimiento de productos McKay al público general, así como a realizar el sorteo para seleccionar a los ganadores. En consecuencia, cualquier solicitud, reclamo, denuncia o demanda que surgiere con ocasión de la realización de la Promoción, la entrega y uso de los premios será de exclusiva responsabilidad de NESTLÉ.


DÉCIMO SEGUNDO: Exclusiones y prohibiciones.

Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de NESTLÉ y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores, se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de CMR Puntos utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. NESTLÉ no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a NESTLÉ.



p.p. NESTLÉ CHILE S.A.
Francisco Javier Frei Parada
Gerente de Galletas y Confites

ANEXO I
RECIBO DE PREMIO

Yo, _____ (nombre completo) cédula de identidad número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la promoción Con McKay y Tottus "UN AGUINALDO TE GANAY" (en adelante, la "Promoción").

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción, haciéndome acreedor al premio consistente en _____, el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que NESTLÉ CHILE S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

1. Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
2. Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de productos y/o servicios. La información sobre este respecto me es dada a conocer por el respectivo fabricante de los productos o prestador de los servicios que hacen parte del Premio.
3. Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que NESTLÉ CHILE S.A. proporcione al respectivo fabricante, importador o distribuidor de los productos y/o al respectivo prestador de los servicios, mis datos generales (nombre, documento de identidad y datos de contacto), para los efectos de que me identifique como beneficiado del Premio y, en consecuencia, pueda yo hacer válidas las garantías del Premio en forma directa y sin intervención alguna de NESTLÉ CHILE S.A.
4. Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y respecto de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que cualquier reclamo o consulta con respecto al Premio que recibo en este acto debo hacerlo directamente a quien fabrica, importa o distribuye el respectivo producto o a quien presta el respectivo servicio parte del Premio, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados.
5. Que me comprometo a usar los productos que hacen parte del Premio según las respectivas indicaciones de su fabricante, importador o distribuidor y/o de la empresa que presta los servicios que hacen parte del mismo.
6. Que relevo de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, así como a Hipermercados Tottus S.A., sus matrices, colaboradores, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción y/o de la

aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mí o por parte de un tercero. Se deja constancia que NESTLÉ es únicamente responsable por premios cuyos productos son fabricados por esta empresa, y por servicios prestados por la misma.

7. Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión.
8. Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de NESTLÉ CHILE S.A., pero solo para los efectos antes indicados.
9. Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a mi participación en la Promoción, o de mi aceptación y recepción del Premio, hará que el Premio sea devuelto a NESTLÉ CHILE S.A., junto con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que NESTLÉ CHILE S.A. podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.
10. Que no soy empleado de NESTLÉ CHILE S.A. ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día _____ de _____ de 2020.

Nombre del premiado : _____

Teléfono : _____

Correo electrónico : _____

Firma del premiado : _____

Documento de Identidad N° : _____ (adjuntar fotocopia).

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si NESTLÉ CHILE S.A. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.










Bases de la Promoción

Informe de auditoría final

2020-11-17

Fecha de creación:	2020-11-02
Por:	Sofia Suarez (sfsuarez@tottus.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAA4sRouTxmNK9Jeg-dMosPX-ztGSbCtFc

Historial de “Bases de la Promoción”

-  Sofia Suarez (sfsuarez@tottus.cl) ha creado el documento.
2020-11-02 - 22:03:50 GMT- Dirección IP: 190.107.226.50.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Luis Quezada (lquezadasa@tottus.cl) para su firma.
2020-11-02 - 22:04:48 GMT
-  Luis Quezada (lquezadasa@tottus.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-04 - 22:52:37 GMT- Dirección IP: 190.215.253.233.
-  Luis Quezada (lquezadasa@tottus.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-09 - 12:44:06 GMT- Dirección IP: 104.47.33.254.
-  Luis Quezada (lquezadasa@tottus.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-12 - 13:43:15 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.215.253.233.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Alberto Cock Montoto (afcock@falabella.cl) para su firma.
2020-11-12 - 13:43:17 GMT
-  Alberto Cock Montoto (afcock@falabella.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-17 - 20:50:07 GMT- Dirección IP: 104.47.32.254.
-  Alberto Cock Montoto (afcock@falabella.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-17 - 20:51:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.10.167.80.
-  Acuerdo completado.
2020-11-17 - 20:51:37 GMT